

Seguridad en Ecuador

Transformaciones y problemas estructurales recurrentes

Autor: Diego Pérez Enríquez ¹

I I Docente - investigador de la Escuela de Seguridad y Defensa del Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Introducción

Este documento surge de la compilación de las discusiones mantenidas a lo largo de 2023 en el espacio de trabajo de la Red de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa, capítulo Ecuador (REESD). Sobre tal base se incorporan reflexiones contemporáneas con el objeto de proveer una mirada sobre los lugares recurrentes en la discusión de la seguridad para el país, lo que resalta algunos vacíos sustanciales en las capacidades de respuesta estatal.

Es relevante, entonces, la noción una “coyuntura larga”. Para los fines de este documento refiere a los múltiples hechos que sucedieron en un lapso relativamente corto, que aportaron a construir condiciones políticas particulares que decantaron en las actuales condiciones y decisiones, que, aparentemente, provocarían efectos de mediano plazo en los términos de la institucionalidad de la seguridad.

Los hechos políticos, relatados someramente y referentes al periodo comprendido entre enero de 2023 y abril de 2024, evidencian problemas estructurales que, independientemente del cambio de liderazgo en el gobierno nacional, reiteran la idea de que el sendero hacia la transformación institucional es más complejo y labrado de lo que se ha postulado desde la dirigencia política.

Para el trabajo de la REESD, la acelerada transformación de los hechos impuso discusiones que se recogieron en torno a la pregunta de qué acciones debía tomar el gobierno para recuperar su iniciativa en torno a la responsabilidad del Estado de garantizar seguridad a los ciudadanos. Así, este texto traza tres líneas de trabajo: primero, resume los hechos que durante 2023

desencadenan el cambio de gobierno; segundo, sistematiza las preocupaciones de seguridad que se compilaron en las discusiones de la REESD en 2023; y, tercero, se contrastan estas miradas con las decisiones adoptadas en los primeros 100 días del gobierno cuyo periodo se extiende hasta mayo, 2025.

2023 y el cambio constante

Desde 2018, Ecuador enfrentó sucesos que complejizaron las condiciones de seguridad y trasladaron el eje de la discusión política a este, que había dejado de ser un elemento de preocupación para los decisores políticos tras la concreción de la paz con Perú en 1998. Aunque existieron intenciones de reubicar la seguridad en el centro de la agenda tras las acciones que se evidenciaron en la frontera norte por parte de una facción disidente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), esta iniciativa quedó limitada por un entorno político interno enrarecido y las consecuencias sociales y económicas de la pandemia.

Cuando Guillermo Lasso inició el gobierno en mayo de 2021, el enfoque de su gestión obvió atender directamente los temas de seguridad porque el proceso de vacunación y la posterior preocupación por la inestabilidad política fueron centrales hasta 2022. No obstante, en su periodo tuvieron lugar 13 de las 14 masacres carcelarias registradas en la historia reciente (Redacción Primicias, 2023). La reacción gubernamental se limitó a reiterar en acciones que probaron ser insuficientes: se decretó el Estado de excepción, con el que se convocó a Fuerzas Armadas a intervenir en el control de las cárceles, y, adicionalmente, se creó una Comisión de Pacificación de Cárceles que no proveyó resultados discernibles².

En un contexto de múltiples acciones violentas atribuidas a organizaciones criminales, motines carcelarios, amenazas a funcionarios públicos e incluso

12 Posteriormente, en una investigación desarrollada por la Fiscalía General del Estado se vinculó a una de las delegadas de esta comisión con el cabecilla de una de las organizaciones criminales que operan en el país. Tal organización protagonizó varios de los motines carcelarios, y, además, logró imbricarse con varios actores políticos, incluido el director del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) durante este periodo (Redacción Primicias, 2024).

presunciones de penetración de organizaciones criminales internacionales en algunas instancias de toma de decisiones, el país se sumió en una situación inusitada de suma tensión, y marcada, sobre todo, por la incertidumbre sobre las posibles acciones y la manera de fortalecer la posición del Estado.

La recurrencia al Estado de excepción durante el gobierno de Lasso debilitó su propio objetivo (Layedra, 2024) y finalmente se convirtió en un anodino lugar común del despliegue gubernamental frente a las situaciones de crisis. Las condiciones políticas bajo las que se desarrolló este gobierno, por otra parte, revelaron un estrecho margen de maniobra y su acorralamiento progresivo. Tras las protestas de julio de 2022, en el legislativo se consolidó un frente opositor que constriñó las posibilidades de acción, mismas que desde el inicio del gobierno estuvieron fuertemente afectadas por la incapacidad de mantener los acuerdos logrados.

La debilidad política del presidente se evidenció en febrero de 2023. En el referendo convocado y promovido por el ejecutivo como parte de su estrategia para recuperar terreno frente a una oposición fortalecida, perdió en todas las preguntas propuestas³; además, al coincidir este con las elecciones seccionales, los partidos de oposición fortalecieron su lugar, (López Andrade, 2023), anotándose victorias importantes en las ciudades más pobladas y políticamente más significativas del país, epicentro de las protestas de 2022.

Estas condiciones condujeron a un nuevo escenario de confrontación con el legislativo, que inició un juicio político en contra del presidente, mismo que no se resolvió debido a que un día después de la comparecencia del Presidente, este activó el dispositivo constitucional de “muerte cruzada” en mayo

13 Este referendo se convocó en torno a ocho preguntas: 1) la extradición de ecuatorianos que hayan cometido delitos vinculados al crimen organizado transnacional (COT), 2) retirar a la Fiscalía General del Estado del ámbito de control del Consejo de la Judicatura, 3) reducción del número de asambleístas, 4) control y auditoría periódica de los miembros de los partidos políticos, y, umbral electoral del 1,5% del padrón electoral de la jurisdicción para mantenerse, 5) selección por el legislativo del Contralor, Fiscal, defensores Público y del Pueblo, y a los vocales del Consejo Nacional Electoral (CNE) y del Tribunal Contencioso Electoral (TCE), 6) eliminar las elecciones por sufragio universal del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 7) creación de un subsistema de protección hídrica, y, 8) compensación por servicios ambientales (Noboa, 2022).

de 2023, lo que le condujo a “gobernar seis meses en el purgatorio en lugar de dos años en el infierno” (Santaeulalia, 2023). Esto da cuenta de los límites que existen en cuanto a las posibilidades de acción política para un ejecutivo que, generalmente a lo largo de la historia reciente, ha tenido severas limitaciones para implementar una agenda propia y, más aún, para construir acuerdos de Estado que permitan superar las brechas ideológicas y la temporalidad de sus propios periodos.

Lo sucedido con Lasso no dista de la dinámica ejecutivo – legislativo de la post transición, que suponía escenarios de crisis cuya salida ocurría por la vía de la destitución del presidente a través de una interpretación política de las disposiciones constitucionales (Mejía Acosta & Polga-Hecimovich, 2010; Pérez Enríquez, 2017). Así, la inestabilidad política implícita en un juicio político (Pérez - Liñán, 2009) se pretendió resolver a través de una figura que si bien desactivó la conflictividad política, no aplacó el problema estructural de la violencia y la incapacidad de reacción estatal.

Con la campaña electoral en marcha, el asesinato de Fernando Villavicencio reiteró la centralidad de la problemática de seguridad y la imbricación de las organizaciones criminales en diversos ámbitos de la política nacional (Turkewitz & León Cabrera, 2023), así como las complejidades para responder contundentemente a las condiciones que predominan el escenario político nacional.

Preocupaciones sobre la seguridad y propuestas de política pública

Esta sección se planteó originalmente como un aporte para la discusión de los candidatos o del presidente electo tras la coyuntura de la “muerte cruzada” en 2023. A la luz del tiempo transcurrido, no obstante, estas visiones mantienen su vigencia por concentrarse en elementos estructurales que permitirían superar las visiones estrictamente coyunturales en torno a las que suele girar la discusión sobre la política de seguridad. Más aún cuando se considera que la atención del presidente parecería que tiene que volcarse a las labores de la supervivencia política de su mandato, antes que al

diseño de la política pública de seguridad.

Las visiones planteadas apuntan a necesidades estructurales que, aún en el contexto de las decisiones tomadas por el gobierno de Daniel Noboa en enero de 2024, revelan la falta de atención sobre lo que en el mediano y largo plazo permitiría reconfigurar al sector. Como se señaló, la discusión sobre las decisiones adoptadas por el actual gobierno se inserta en la tercera sección, considerando las que constan a continuación como elementos guía que podrían interpretarse como sustanciales para la discusión sobre la política pública para el sector seguridad y defensa.

Acuerdo y compromiso político

Las tensiones políticas que caracterizan a Ecuador han impedido trazar miradas sobre la naturaleza de la política pública para el sector de la seguridad y defensa. En este sentido, se evidenció que las propuestas trazadas en el contexto electoral, así como las que han esgrimido los presidentes en funciones por lo menos desde 2018 a la presente, requieren del establecimiento de un acuerdo político transversal, que supere las barreras ideológicas en función de una agenda mínima.

El centro de esta debe contemplar la necesidad de fortalecer las capacidades y presencia del Estado para garantizar la protección de la sociedad a través de:

- La modernización de las instituciones de seguridad y defensa del Estado. En este sentido se debe considerar la naturaleza, estructura y funcionamiento del COSEPE, de manera que adquiera una mayor incidencia al momento de guiar al tomador de decisiones, y se logre definir su capacidad para articular diferentes insumos con el fin de construir política pública.
- La delimitación normativa de condiciones para establecer la excepcionalidad; en estas se debe comprometer a todo el sector público en la gestión de crisis, incluyendo un ágil tratamiento a los procesos de contratación y compras públicas.
- Reestructuración del sistema de seguridad ciudadana, esclareciendo las responsabilidades institucionales, a través del fortalecimiento del rol de las comunidades, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y los organismos de seguridad y defensa. Esto debe incluir:

- Fortalecimiento de mecanismos de actuación interinstitucional para facilitar interacciones más fluidas entre Policía Nacional, Fuerzas Armadas, y actores del sistema de justicia.
- Implementación de observatorios de seguridad ciudadana bajo responsabilidad funcional de la sociedad civil y GAD municipal o provincial.
- Definición de líneas de construcción de política pública y acciones enfocadas en:
 - Priorización de inversión para el sector.
 - Procedimientos especiales para compras públicas en el sector.
 - Recuperación de capacidades operativas para Fuerzas Armadas. y Policía Nacional.

Planificación transversal para el sector

Se requiere la actualización de instrumentos de planificación que contemplen las demandas de la seguridad y de la defensa, y que de manera clara establezcan la complementariedad entre los sectores y las instituciones. Estos instrumentos deben, además, priorizar las necesidades del sector con el fin de guiar la inversión y las acciones del sector. Para garantizar que la planificación sea susceptible de ser cumplida, es fundamental que la política pública provea la cobertura adecuada, de la que se desprendan las líneas guía para las decisiones.

Además, siguiendo la definición básica de la política pública es fundamental que esta sea discutida con los actores relevantes que hacen a su centro neurálgico (Sabatier, 1986) y que, por lo tanto, deben considerarse en los niveles político y estratégico de la seguridad y defensa nacional proyectados a mediano plazo, sujetos a evaluación y actualización continua.

La ausencia de un plan que especifique los horizontes y objetivos buscados en el campo de la seguridad ha dificultado el seguimiento de las decisiones y ha remitido, sistemáticamente a acciones que únicamente han tenido como referencia los hechos de coyuntura. De allí que un lugar común para las acciones presidenciales sea acudir a la declaratoria de Estado de Excepción, sin añadir elementos de más profundidad en tales decisiones.

Recuperación de los atributos clásicos de la soberanía

Es fundamental que el Ecuador determine con certeza las principales afectaciones a su soberanía, comprendida en la dimensión westfaliana, y desplegar las acciones necesarias para recuperar el control territorial en las zonas cuestionadas, así como los espacios en disputa al interior de las cárceles. Según la información publicada por el Ministerio del Interior (2023) se constata una extendida presencia de los actores ilegales en diversas latitudes del país. Esto coincide con la evidencia del declive de las capacidades de reacción institucional (resiliencia) (Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2023), lo que implica una capacidad mayor de las organizaciones para afectar a las capacidades de respuesta estatal.

Bajo estas consideraciones, es fundamental el fortalecimiento de la presencia estatal y la delimitación de sus ámbitos de intervención e incidencia. Así, constitucionalmente se presenta un problema constitucional y práctico en torno a las circunscripciones especiales indígenas, así como el control de las zonas especiales de frontera. En ambos casos, la superposición de competencias, junto con vacíos dejados por las instituciones, tiende a dejar espacios de incertidumbre en los que no queda plena certeza sobre la presencia estatal. En esta reflexión cabe reiterar el rol que mantienen los GAD, particularmente del nivel municipal, para asegurar una respuesta en los temas cruciales para el Estado.

En este nivel se debe destacar que todavía es imperativa la articulación de las políticas Exterior, y la de Seguridad y Defensa, con el objeto de establecer prioridades para el estado y lograr una articulación más fina de las líneas de cooperación internacional, logrando un compromiso decisivo de la comunidad internacional, con énfasis en el rol de Estados Unidos, para atenuar los efectos de la operación del crimen transnacional y los flujos de drogas y armas que llegan al Ecuador.

Dado que los fenómenos que tensionan las condiciones de seguridad del país son intermésticos, es central habilitar adecuados mecanismos de cooperación internacional sobre la seguridad que 1) se alineen con las priori-

dades políticas del país, y que, 2) permitan la consecución de los intereses nacionales y objetivos políticos.

Así, se debe fortalecer las dimensiones regionales de cooperación, reconociendo las prioridades y estableciendo las necesidades conjuntas, particularmente con los países vecinos y de la región. Los puntos de conexión con Estados Unidos, la UE, y China, en tanto constituyen los polos centrales con los que se requiere determinar las prioridades y preocupaciones urgentes para el país. Dado que el crimen organizado transnacional provoca una afectación global, es fundamental establecer las condiciones para la cooperación, sin que ello implique reiterar en la creación de una institucionalidad compleja, y más bien, fortaleciendo la existente. En ello la Comunidad Andina puede proveer un espacio interesante para trabajar conjuntamente y enfrentar al COT.

Institucionalización y modernización del sistema de inteligencia

Uno de los eslabones más débiles del sector es el de inteligencia. En cada cambio de gobierno, la institución rectora se ha desarmado y reconstruido, lo que ha redundado en quince años de incertidumbre para el sector. La inteligencia estratégica debe ser considerada y entendida como una “capacidad nacional” y no como un componente burocrático del sistema, y en ese sentido, tiene que funcionar como una organización orientada al levantamiento y análisis de información especializada a partir de la determinación de prioridades estratégicas para el Estado. Estos son los insumos que deberían facilitar la toma de decisiones en el ambiente político – estratégico del Estado.

Si bien la institucionalidad de inteligencia adolecía de un sesgo ideológico en sus acciones, sus “refundaciones” posteriores han implicado un debilitamiento en su capacidad de respuesta, mas aún considerando que este es un sector que requiere de la construcción sostenida de “know how” y un equipo estable de operadores que actúen como una burocracia especializada en el sentido weberiano. Su enfoque debe ser la identificación y caracterización permanente de amenazas, riesgos y oportunidades para el Estado ecuatoriano.

riano, en especial ubicando las capacidades y vulnerabilidades críticas de cada actor estratégico.

En términos prácticos es necesario considerar que el diseño de la institución encargada de la inteligencia debe contar con una arquitectura flexible y adaptable, con la finalidad de no perder su capacidad anticipativa. Así, las limitaciones impuestas por la normativa laboral y de planificación pueden constituirse en cortapisas para el despliegue que requiere este tipo de institución.

Reforma y evaluación de las instituciones del sector

Es central que se establezcan procedimientos para la evaluación integral y continua de los miembros de la P.N., FF.AA., CIES y SNAI, en sus diversos grados. Igualmente, es fundamental que se promuevan procesos equivalentes en las instituciones del sector justicia y fiscalía, de manera que se pueda asegurar que las acciones desplegadas no van a debilitarse en su efectividad por resoluciones que provengan de este costado. Para esto se debe fortalecer la capacidad de contrainteligencia estatal, a la que debe dársele la importancia necesaria para su fortalecimiento.

En el caso de las instituciones de la seguridad (PN y FF.AA.) deben adecuar su estructura institucional a las nuevas necesidades del Estado, y, por lo tanto, se requiere que haya una transición de las discusiones hacia la forma en que es abordada la acción de estas instituciones frente a las demandas de la seguridad. En ese sentido, es necesario reflexionar sobre si la actual estructura institucional y la doctrina vigente responden de la mejor manera a la situación actual y escenarios para el futuro inmediato.

Si bien se encuentra que existe una respuesta permanente y eficiente de estas instituciones ante los diversos sucesos que afectan a la seguridad, existe también una actitud reactiva que impone presión sobre la eficiencia de su respuesta. En ese sentido se requiere analizar y trabajar en torno a su aproximación doctrinaria para permitir esquemas más flexibles que permitan contener las amenazas vigentes. En todo esto es necesario retomar la reflexión desde la perspectiva de la integralidad de la política de seguridad y defensa.

Fortalecimiento de las instancias decisorias y el vínculo con la ciudadanía

Si bien persiste una discusión originada en la transición democrática sobre la naturaleza de la conducción política del sector (Leiras, 2022; Mainwaring, 1989), es fundamental identificar a los decisores políticos, así como a los actores estratégicos que se ubican en una posición que demanda capacidades políticas y comunicacionales para la intermediación con el ejecutivo, demostrar líneas de acción claras ante la ciudadanía, y lograr contener las presiones que pueden provenir de otras funciones y sectores del Estado. Al mismo tiempo, es necesario que tengan un conocimiento especializado del sector, de manera que puedan implementar políticas públicas que sean consistentes con las necesidades y capacidades del sector, y que, al mismo tiempo, surjan de una adecuada interlocución e interpretación de las demandas de las autoridades de las instituciones policial y militar.

Esta siempre pendiente la discusión sobre quien asume las posiciones de toma de decisión, pero también se abre una rama para la discusión sobre los entornos de asesoría, que requieren de conocimiento especializado, pero también de estabilidad para el cumplimiento de sus funciones.

Se debe reiterar que exista una triple característica en los temas vinculados a la seguridad: por una parte, constituyen un ámbito de especial atención política, por otra, demandan de conocimiento especializado, y, finalmente, involucran a la ciudadanía en su cotidianidad. Es importante que desde los espacios de decisión del sector de la seguridad y defensa se establezcan mecanismos permanentes de consulta e interlocución con representantes de la ciudadanía, líderes de opinión, y expertos en seguridad y defensa, de manera que se asegure un adecuado flujo de información que alimente a las decisiones del sector.

Transformación e Inversión

Las acciones que se desplieguen en el sector deben estar adecuadamente financiadas con el fin de garantizar su permanencia. Es fundamental que la

inversión permita superar la barrera de la supervivencia (pago de salarios) y gire hacia la adopción de nuevos esquemas para el combate de las amenazas de la seguridad. En tal sentido, es fundamental la adquisición y uso de nuevas tecnologías como un elemento clave e imprescindible cuya inversión garantiza el ahorro de recursos a mediano plazo, así como precisión y eficiencia en los resultados esperados.

Así, se requiere pensar en una transición para las instituciones que actualmente dependen exclusivamente de sus capacidades materiales, hacia un esquema en el que el uso de tecnología para la seguridad y defensa tenga preeminencia en el diseño de las acciones. Si bien la brecha tecnológica es sustancial, se requiere identificar los espacios cruciales para hacer un cambio progresivo hacia FF.AA. con mayores capacidades tecnológicas. El incremento de efectivos, así como la adquisición de nuevas capacidades para las FF.AA. y PN, deben estar precedidas de un diseño de fuerzas que a la vez tiene sustento en una estrategia que comprenda la dimensión y naturaleza de las amenazas.

Se requiere comprender que la atención a los problemas de la seguridad no se resuelve exclusivamente en el espacio de las acciones de las instituciones de la seguridad, sino que es necesario el desarrollo de programas sociales y de desarrollo, enfocado en los habitantes de las zonas de frontera del país, donde se tome en cuenta las demandas puntuales de las localidades.

En la perspectiva de fomento del desarrollo y la productividad, es necesaria la creación de incentivos tributarios para las empresas e industrias ubicadas en las zonas de frontera para fomentar el desarrollo económico, ofrecer seguridad a los inversionistas y brindar la opción de más fuentes de trabajo digno que desincentiven la vinculación de los ciudadanos a las economías ilegales.

100 días y los problemas recurrentes

La llegada al poder de Daniel Noboa, en diciembre de 2023 marcó el inicio de un nuevo ciclo de reflexión sobre los temas de seguridad. El gobierno se enfrentó a una reiteración de las amenazas vigentes en el gobierno anterior, y tras la fuga de alias “Fito” en enero de 2024 arrancó un nuevo ciclo mar-

cado por un nuevo estado de excepción y 24 horas después, la declaratoria de un conflicto armado no internacional (Decreto No. 110, 2024; Decreto No. 111, 2024).

Esta decisión implicó un despliegue importante de FF.AA. y con la categorización de las organizaciones criminales como terroristas se abrió la posibilidad del uso de la fuerza para enfrentar la situación (Austin, 2024; Berg & Ziemer, 2024). Al cumplirse 90 días del primer estado de excepción de este periodo de gobierno, los problemas sustanciales descritos previamente, se mantienen, y los resultados revelan un elevado número de detenidos, pero no hay una desarticulación sustancial de las organizaciones criminales. Resta todavía mirar los resultados concretos, pero, en una reflexión de fondo, resta conocer las miradas de largo plazo para atender la situación de seguridad en el país.

La coyuntura, no obstante, está marcada por un referendo y una cercana elección presidencial en las que el Presidente apuesta a renovar su posición política, aunque no necesariamente atender la problemática descrita.

Referencias

- Austin, A. (2024, enero 19). Ecuador Faces a Tangled Web in Its War on Gangs. Insight Crime. <https://insightcrime.org/news/ecuador-faces-tangled-web-war-on-gangs/>
- Berg, R., & Ziemer, H. (2024, febrero 1). HOW DOES ECUADOR'S INTERNAL ARMED CONFLICT END? War on the Rocks. <https://warontherocks.com/2024/02/how-does-ecuadors-internal-armed-conflict-end/>
- Decreto No. 110, 110 (2024).
- Decreto No. 111, 111 (2024).
- Global Initiative Against Transnational Organized Crime. (2023). Profile Ecuador. Global Organized Crime Index 2023. <https://ocindex.net/country/ecuador>
- Layedra, F. (2024, enero 8). Vuelve el estado de excepción, el recurso legal que perdió fuerza en manos de Lasso. Expreso. <https://www.expreso.ec/actualidad/excepcion-recurso-legal-mal-lasso-178105.html>
- Leiras, S. (2022). La experiencia y aprendizaje de los procesos de transición de América Latina. En C. Mazzina & L. Querido (Eds.), *Autocracia, democratización y cambios sociopolíticos: Apuntes para el debate* (pp. 162-179). Dunken.
- López Andrade, A. (2023). RESULTADOS DE LAS ELECCIONES SECCIONALES DE 2023: UNA MIRADA GENERAL DESDE EL DISEÑO INSTITUCIONAL. *Sociología y Política Hoy*, 8, 155-167.
- Mainwaring, S. (1989). *Transitions to democracy and democratic consolidation: Theoretical and comparative issues*. The Helen Kellogg Institute for International Relations. <https://kellogg.nd.edu/publications/workingpapers/WPS/130.pdf>
- Mejía Acosta, A., & Polga-Hecimovich, J. (2010). Parliamentary Solutions to Presidential Crises in Ecuador. En M. Llanos & L. Marsteintredet (Eds.), *Presidential Breakdowns in Latin America* (pp. 73-90). Palgrave Macmillan US. https://doi.org/10.1057/9780230105812_5

- Ministerio del Interior. (2023). ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA. Ministerio del Interior. <https://www.ministeriodelgobierno.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/119.-Diseno-de-la-Estrategia-Nacional-de-Seguridad-Ciudadana.pdf>
- Noboa, A. (2022, diciembre 1). Las ocho preguntas que estarán en la papeleta del referendo 2023. Primicias. <https://www.primicias.ec/noticias/seccionales-2023/gobierno-ocho-preguntas-papeleta-referendo/>
- Pérez - Liñán, A. (2009). Juicio político al presidente y nueva inestabilidad política en América Latina. Fondo de Cultura Económica.
- Pérez Enríquez, D. (2017). La consolidación democrática en el Ecuador. El sendero de la transformación institucional. *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, 12, 159-179.
- Redacción Primicias. (2023, julio 25). Una «guerra» contra Los Lobos reaviva la crisis carcelaria en Ecuador. Primicias. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/guerra-lobos-tiguerones-crisis-carceles/>
- Sabatier, P. A. (1986). Top-down and Bottom-up Approaches to Implementation Research: A Critical Analysis and Suggested Synthesis. *Journal of Public Policy*, 6(1), 21-48.
- Santaeulalia, I. (2023, mayo 19). Guillermo Lasso: “He escogido gobernar seis meses en el purgatorio en lugar de dos años en el infierno” [El País]. <https://elpais.com/internacional/2023-05-19/guillermo-lasso-he-escogido-gobernar-seis-meses-en-el-purgatorio-en-lugar-de-dos-anos-en-el-infierno.html#?rel=mas>
- Turkewitz, J., & León Cabrera, J. M. (2023, agosto 10). Ecuador, Reeling From a Candidate’s Assassination, Is Forever Changed. *New York Times*. <https://www.nytimes.com/2023/08/10/world/americas/ecuador-fernando-villavicencio-assassination.html?searchResultPosition=1>

